

Entre Si-Sistema Integral Inmobiliario S.A.S., Sociedad Comercial identificada con NIT 830.064.264-3, quien en adelante se denominará **LA INMOBILIARIA**, de una parte, y **EL PROPIETARIO** del inmueble, de otro lado, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Corretaje para alquiler contenido en las siguientes:

CLÁUSULAS

1. EL PROPIETARIO autoriza a **LA INMOBILIARIA** para que actúe en calidad de corredor y promueva, por cuenta suya pero no a su nombre, el alquiler del inmueble de su propiedad. En virtud de lo anterior, **LA INMOBILIARIA** manifestará ante todos los potenciales clientes que se encuentra actuando como corredor inmobiliario por cuenta de **EL PROPIETARIO** y, en consecuencia, ante los terceros **EL PROPIETARIO** será quien contrate y actúe como el titular de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos que suscriba.

2. EL PROPIETARIO reconocerá a **LA INMOBILIARIA** los siguientes honorarios y cargos mensuales:

- Por la administración del inmueble: (9%) mensual sobre el canon de arrendamiento, más el IVA vigente.
- Por la administración de la Cuota de Copropiedad: (9%) mensual sobre la cuota de administración, más el IVA vigente.
- Fianza o seguro por canon de arrendamiento: (3.5%)
- Fianza o seguro por cuota de administración: (3.5%)
- Cuatro por Mil (4x1000): Sobre los valores girados a **EL PROPIETARIO**.

3. Una vez conseguido un cliente para el arrendamiento del inmueble, **EL PROPIETARIO** se compromete a entregar a **LA INMOBILIARIA** los siguientes documentos:

- i) Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con una vigencia no menor a 1 año;
- ii) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de **EL PROPIETARIO**;
- iii) Copia del último recibo de cada uno de los servicios públicos del inmueble;
- iv) La última Escritura Pública del inmueble;
- v) Copia del último recibo de pago de la cuota de administración de la copropiedad y los datos completos del administrador de la misma.

4. EL PROPIETARIO se compromete a firmar el **CONTRATO DE MANDATO** para la administración del inmueble en los Dos (2) días siguientes a aquel en que **LA INMOBILIARIA** le comunique que el inmueble ha sido arrendado.

5. EL PROPIETARIO autoriza a **LA INMOBILIARIA** para que incluya el inmueble en las bases de datos, portales de internet y páginas web que ésta estime conveniente para su promoción.

6. Queda entendido que para el cobro de los honorarios estipulados en el presente acuerdo, y para todos los efectos legales, el presente documento presta mérito ejecutivo.

7. EL PROPIETARIO autoriza a **LA INMOBILIARIA** de manera previa, expresa e informada para recolectar, utilizar, transmitir, transferir o realizar cualquier operación sobre sus datos personales conforme la Política General de Tratamiento de la Información de **SI SISTEMA INTEGRAL INMOBILIARIO S.A.S.**, que se encuentra publicada en la página web www.si-inmobiliarios.com.co.